



MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ

Intendencia Municipal

Antigua "Tupá ra" y hoy "Capital del Arroz" y "Cuna de la Independencia"
"Batalla de Tacuary" - 09/Marzo/1811



Contrato N° 02/2026.-

ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE CARMEN DEL PARANÁ. -

Entre LA MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ, domiciliada en GERMÁN WILCKE ENTRE BOQUERÓN Y FERNANDO ALVISO RÍOS, Carmen del Paraná, República del Paraguay, representada para este acto por EL INTENDENTE MUNICIPAL NOMBRADO POR A.I. N° 76/2021 DE FECHA 12 DE OCTUBRE DE 2021, SR. GERMÁN GUSTAVO GNEITING RODRIGUEZ, con cédula de identidad N° 2.231.114 y LA SECRETARIA GENERAL NOMBRADA POR RESOLUCIÓN IMN° 197/2021, SRA. LOURDES BEATRIZ FERRERIRA GUTIERREZ con cédula de identidad N° 3431590, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma UNIPERSONAL DISTRIBUIDORA PAULA, con RUC N° 2193811-3, domiciliada en AVENIDA 9 TUPASY RAPE. ETAPA 6 – SAN ISIDRO, ENCARNACIÓN, República del Paraguay, representada para este acto por GERARDO ROLANDO AREVALOS DUARTE, con cédula de identidad N° 2193811, denominado en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "contrato de ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE CARMEN DEL PARANÁ", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

Objeto

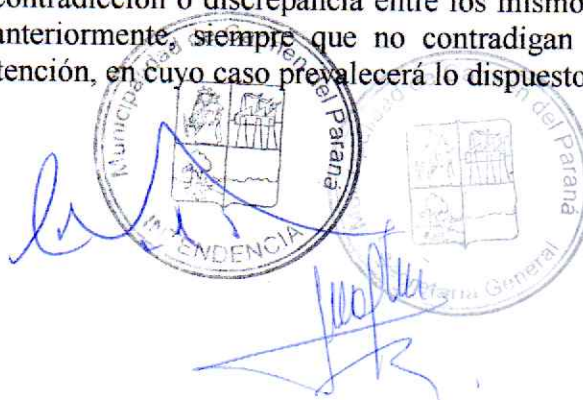
Adquisición e Instalación de aires acondicionados para Instituciones Educativas de Carmen del Paraná - Urgencia Impostergable

Documentos integrantes del contrato

Los documentos que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- Contrato y sus adendas o modificaciones;
- El Contenido de Aviso de Intención y sus modificaciones;
- Los datos cargados en el SICP;
- La oferta del proveedor;
- La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Contenido de Aviso de Intención, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.



DISTRIBUIDORA PAULA
GERARDO ROLANDO AREVALOS DUARTE
RUC: 2193811-3



MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ

Intendencia Municipal

Antigua "Tupá ra'y" hoy "Capital del Arroz" y "Cuna de la Independencia"
"Batalla de Tacuary" - 09/Marzo/1811



Documentos adicionales del contrato

Los documentos adicionales del contrato son:

Cláusula excluída (no será mostrada en el pliego final)

Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 486977.-

Procedimiento de contratación

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación por la Vía de la Excepción por Urgencia Impostergable N° 01/2026, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Carmen del Paraná. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 47/2026.

Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes y/o servicios

Nro. De Orden	Nro. De Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	1	Circuito eléctrico independiente para AA de 18.000 BTU tipo Split de Pared - frío/calor	Unidad	40	2.500.000	100.000.000
2	2	Acondicionador de Aire de 18.000 BTU tipo Split de Pared - frío/calor	Unidad	40	4.000.000	160.000.000
3	3	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Unidad	40	1.102.500	44.100.000
PRECIO TOTAL						304.100.000



DISTRIBUIDORA PAULA
GERARDO ROLANDO AREVALOS DUARTE
RUC: 2193811-3



MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ

Intendencia Municipal

Antigua "Tupá ra'y" hoy "Capital del Arroz" y "Cuna de la Independencia"
"Batalla de Tacuary" - 09/Marzo/1811



Total: TRESCIENTOS CUATRO MILLONES CIEN MIL GUARANÍES. -----

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y/o servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas en los conceptos previstos en las Condiciones Generales del Contenido de Aviso de Intención.

Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será:

Desde la firma del mismo, hasta la recepción definitiva.-

Plazo, lugar y condiciones de la provisión de bienes, servicios, obra o consultoría

Los bienes, servicios, obras o consultorías deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Contenido del Aviso de Intención.

Administración del Contrato

El administrador del contrato será la persona física designada por acto administrativo y sus modificaciones. En caso de que se precise la designación de otro administrador de contrato, el mismo deberá ser comunicado de acuerdo a lo establecido por la DNCP.

La administración de este contrato estará a cargo de:

LA CONVOCANTE: LIC. ALEJANDRA CAROLINA GARAY CHAMORRO.-

Forma y término para garantizar el cumplimiento del contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se registrará por lo establecido en el Contenido de Aviso de Intención, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el Contenido de Aviso de Intención. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de resolución de contratos de conformidad al Artículo 122 del Decreto N° 2264/25 POR LA

[Handwritten signatures and official seals of the Municipality of Carmen del Paraná]

DISTRIBUIDORA PAULA
GERARDO ROLANDO AREVALOS DUARTE
RUC: 2193811-3



MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ

Intendencia Municipal

Antigua "Tupá ra'y" hoy "Capital del Arroz" y "Cuna de la Independencia"
"Batalla de Tacuary" - 09/Marzo/1811



CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión o resolución del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir el contrato

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Generales de este Contenido de Aviso de Intención.

Solución de controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en el Contenido de Aviso de Intención.

Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Idioma del Contrato

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.



DISTRIBUIDORA PAULA
GERARDO ROLANDO AREVALOS DUARTE
RUC: 2193811-3



MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ

Intendencia Municipal

Antigua "Tupá ra'y" hoy "Capital del Arroz" y "Cuna de la Independencia"
"Batalla de Tacuary" - 09/Marzo/1811




El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Carmen del Paraná, República del Paraguay al día 30 mes marzo y año 2026.

Firmado por:  Sr. Germán Gustavo Gneiting Rodríguez.
Intendente Municipal.-

Firmado por:  Sra. Susana Barreto de Castillo
Secretaria General Interina.-

Firmado por:  Sr. Gerardo Rolando Arevalos Duarte
Contratista.-

DISTRIBUIDORA PAULA
GERARDO ROLANDO AREVALOS DUARTE
RUC: 2193811-3